



Vence el plazo este martes. TANIA CONTRERAS

Buscan equilibrio en competitividad

Alianzas y partidos.

Servirán para garantizar espacios para mujeres y hombres, por igual, en la contienda electoral

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Este martes vence el plazo para que los ocho partidos políticos presenten ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) su propuesta de bloques de competitividad, que servirán de base para garantizar espacios de alto, medio y bajo nivel a mujeres y hombres por igual, con lo cual ya podrán integrar la lista de candidaturas para las presidencias municipales y la Legislatura mexiquense.

Explicación

Cada partido debe exponer en qué distrito va solo o en alianza, indicando en cuáles son de alta competencia, es decir, donde tienen más posibilidades de ga-

nar; otro grupo donde tiene algo de posibilidades por ser segunda fuerza y finalmente dónde es baja o de plano no tienen condiciones para obtener el triunfo.

La consejera presidenta del órgano electoral estatal, Amalia Pulido Gómez, informó que el Consejo General cuenta, a su vez, hasta el 5 de abril para aprobarlos y con ello los partidos y coaliciones ya puedan definir el género en cada uno de los 170 cargos de mayoría y los de representación proporcional, para que registren candidaturas entre el 10 y 19 de abril, pues las campañas arrancan el venidero 26 de abril.

Comentó que esto les da oportunidad de hacer cambios a sus convenios de alianza que tienen firmados por un lado Morena-PT-PVEM y por el otro PRI-PAN-PRD-NA, quienes podrían, incluso, hacer ajustes después del 26 de marzo, incluyendo a los mismos bloques de competitividad para que el consejo del IEEM los revise y apruebe nuevamente. ■

Deben postular a mujeres en espacios con buenos resultados electorales

ALMA RODRÍGUEZ

Se está prácticamente a días de vencer el plazo para que los partidos políticos presenten ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) sus bloques de competitividad, con los cuales se busca garantizar principalmente que las mujeres realmente accedan a los cargos públicos.

Esta medida deberá propiciar la participación de las mujeres en el acceso a cargos de elección popular, respecto al principio de paridad, fomentando la protección de los derechos político-electorales de este género.

Conforme a lo establecido en el Calendario Electoral, a más tardar el 26 de marzo, se realizará la presentación de los bloques de competitividad por parte de los partidos políticos, coaliciones y

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres insiste que es necesaria la postulación de mujeres en municipios y distritos donde nunca ha gobernado este género

candidaturas comunes, contendientes en la elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 en el Estado de México.

Los bloques de competitividad que presenten los partidos deberán dividir en tres partes iguales las demarcaciones en las que pretendan competir; alta, media y baja competitividad, considerando los resultados de la votación obtenida en la elección inmediata anterior del mismo tipo, que en este caso será la del Proceso Electoral 2021.

Así, una vez recibidos estos

bloques, la Dirección de Partidos Políticos realizará el análisis de la metodología aplicada, verificando que en los tres bloques exista proporcionalidad en la asignación de candidaturas para ambos géneros y que el bloque de menor competitividad no se asigne de manera exclusiva a un solo género, informando del resultado de dicha verificación al Consejo General.

De existir alguna observación en los bloques, se hará del conocimiento de las fuerzas políticas a efecto de que se realicen los ajustes necesarios



para que el Consejo resuelva sobre el tema a más tardar el 5 de abril.

Si bien, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres, ha insistido que es necesario fomentar la postulación de mujeres en municipios y distritos donde nunca ha gobernado este género, la consejera electoral del IEEM, Amalia Pulido Gómez, aseguró que hasta el momento no hay una obligatoriedad legal para que los parti-

dos puedan acatar este tema.

"Es cierto que esos estudios académicos han demostrado que hay municipios y distritos en donde nunca ha habido una mujer, pero esa eso es una tarea de los partidos y está en su autodeterminación seleccionar las candidaturas y lo que a la autoridad le compete es revisar cómo dividen las demarcaciones territoriales de acuerdo con los bloques de competitividad", dijo.

REVISARÁN EL TEMA DE PARIDAD

Partidos deben definir candidatos a alcaldes

Inició la cuenta regresiva para definir los nombres de los abanderados en los 125 municipios, ante los bloques de competitividad que deben entregar al IEEM

GERARDO GARCÍA

Los ocho partidos que competirán en la elección del 2 de junio entraron en la fase de definición de las candidaturas a alcaldías y diputaciones, pues deberán entregar los bloques de competitividad, que prevé temas de paridad, para tomar las decisiones en la materia.

En entrevista, la consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, fijó postura en la materia y recordó que en 23 municipios nunca ha gobernado una mujer.

Aclaró que la Dirección de Partidos Políticos del IEEM ya comparó el escenario de los bloques de competitividad con las fuerzas políticas y las consejerías electorales.

Y este 26 de marzo se cierra el plazo para que los partidos entreguen el documento, para que posteriormente el 5 de abril al seno del Consejo General se validen.

Por una parte, Pulido Gómez aclaró que después de esa fecha los partidos podrán seguir haciendo cambios para cumplir con el tema de paridad de género, pero también sumado al tema de convenios de alianza, dado que el 9 de abril es el plazo fatal para el mismo.

Recordó que este proyecto es de suma importancia debido a que se prevé el principio de paridad, en donde los partidos postularán hombres y mujeres.

Retomó que en el seno del Observatorio de participación política de las Mujeres en el Estado de



▲ En 23 municipios nunca ha gobernado una mujer. Foto especial

México se ha advertido que en 23 municipios nunca ha gobernado una mujer.

Al respecto, indicó que en las atribuciones del árbitro electoral es únicamente revisar si los partidos cumplen con los bloques de competitividad, porque no hay una obligatoriedad para estos, y es su facultad vigilar que puedan avanzar en dicha materia.

“Lo que a la autoridad electoral le compete es revisar cómo dividen las demarcaciones territoriales de acuerdo con estos temas de bloques de competitividad”, apuntó.

Y añadió “como esos estudios académicos han mostrado que hay municipios o distritos donde nunca ha habido una mujer, eso es una tarea de los partidos y están en

su autodeterminación seleccionar esas candidaturas”.

De acuerdo a la estadística oficial, en las últimas tres elecciones se ha avanzado en paridad de género en los municipios mexiquenses al duplicarse el número de mujeres que están al frente de un ayuntamiento, pero aún falta llegar al 50 por ciento con respecto a los hombres.

Mientras que en el trienio del 2016-2018 de las 125 alcaldías, sólo 20 estuvieron al frente mujeres; del 2019-2021 subió a 39; y finalmente del 2022-2024 se trató de 47.

Pero de las actuales administraciones únicamente 15 municipios mexiquenses cumplen con la paridad de género en sus gabinetes, mientras que el resto aún no lo hacen.